Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

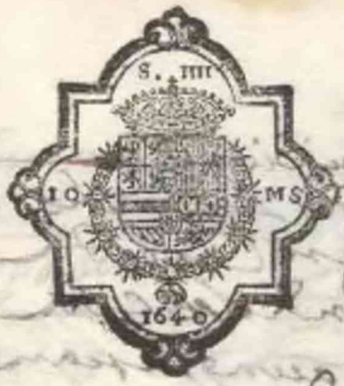

En la muy noble y muy leal ciudad de Carcassona a veinte
dias del mes de julio mill y seiscientos y quarenta años
este dia se juntaron a concejo la justicia y regimiento
de esta ciudad en las salas del ayuntamiento de ella
a tratar las cosas tocantes al seruicio del Rey
nuestro señor y bien comun de esta ciudad de la
de Juan de Guevara alcalde mayor don Juan
Leonardo Mateo de Guaçe mayordomo don Antonio Garcia
de Almuçar alcaraz Marin alcalde ciudad
Monsieur don Juan Ponce de Leon don Francisco Ruiz
y don Juan de la Vega luys de Moreno
y de Cuesta Fr. Juan Cauallero.

Lo ciudad acordo que se eche el agua por la cebria
de la Cauanilla y se recoja el agua hasta donde
conbenga y que se tapen los portillos
de la cuid de los molinos de la Riua y lo haga
el señor don Juan Ponce de Leon alcalde de esta
y lo que se gastare lo pague el Rey de co
munas = y en quanto a los dichos portillos
el gasto de ello lo pagaren los dueños de
los molinos que conforme a cuidado
y su certificacion se les pasara en cuenta
lo que en ello se gastare

Sacado